

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis en el **LABORATORIO** del **SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES** de la **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**, sito en [REDACTED] Guadalajara.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida a la **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA** por Resolución de 21-11-13 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED], mod. [REDACTED], nº 370603754, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos.
- La dependencia para almacenar el equipo era una caseta blindada, de uso exclusivo. _____
- La puerta de acceso a la caseta blindada estaba señalizada con el símbolo de advertencia de radiactividad y controlada con medios de protección física para



evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____

- El equipo y su embalaje tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas colindantes al recinto eran indistinguibles del fondo radiológico natural, y a 1 m del bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- El equipo estaba dentro de su embalaje, con las 2 cerraduras operativas y sin grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían equipamiento para uso seguro del equipo (cinta para delimitar la zona y destellos luminosos para señalar). _____
- Tenían marcas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar el equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- La referencia del bloque patrón coincidía con la del equipo. _____
- Consta una licencia de Supervisor, vigente. _____
- La clasificación radiológica del Supervisor, en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo, era de categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2015 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían un monitor portátil de vigilancia de la radiación, marca _____, mod. _____, nº 36070, calibrado en un laboratorio acreditado _____ el 25-06-15) resultando una exactitud del $\pm 20\%$ (factor de calibración entre 0.8 y 1.2).
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma del Supervisor. Contenía los datos relevantes. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____
- Las salidas del equipo móvil las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias.



- Desde la última inspección constaba una salida a obra, y otra a [REDACTED] para revisión del equipo. _____
- La revisión mecánica del equipo la había realizado una entidad autorizada [REDACTED] el 17-02-16). _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas del equipo la había comprobado una entidad autorizada ([REDACTED] el 17-02-16), con resultados conformes. _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a un técnico de [REDACTED] _____
- Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme,



16/03/2016



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE GUADALAJARA
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
PROVINCIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES
REGISTRO
16 MAR. 2016
ENTRADA N.º _____
SALIDA N.º <u>137</u>

CSN. CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
SUB. DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL
C/ PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11
28040 MADRID

Asunto: Remisión de Acta de Inspección.
Referencia: CSN/AIN/03/IRA-3262/2016.
Fecha del Acta: 04/03/2016.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 4626
Fecha: 21-03-2016 16:32

Se remite un ejemplar del Acta de Inspección de la instalación radiactiva situada en el Laboratorio del Servicio de Infraestructuras, con autorización vigente concedida a la Diputación Provincial de Guadalajara por Resolución de 21 de Noviembre de 2013 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, haciendo constar en el apartado TRÁMITE, la conformidad con el contenido del Acta.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Guadalajara, 16 Marzo de 2015



JEFE DE SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES